

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

1582 - CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACION DE SALTA - 1982

Año LXXIII EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 27 de abril de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
Nº. 11.464	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 450 TELEFONO Nº 214780	
Tirada de 670 ejemplares	Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	Dr. EDUARDO F. BRIONES Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía	ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial	
	Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social		
	Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remate Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se erectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 347 del 20-4-82 — Crear la cuenta "Fondo Patriótico de la Provincia de Salta - Malvinas Argentinas"	1196
M.B.S. Nº 348 del 20-4-82 — Sustituir el Art. 1º del decreto Nº 1576 de fecha 10-11-80	1197
M.G. Nº 364 del 22-4-82 — Renuncia de la Escribana Gabriela Micheri de Díaz, como titular del Registro Notarial Nº 12	1197

RESOLUCION

M.E. Nº 143 del 21-4-82 — Aprobar la Resolución Nº 285/82 dictada por la Dirección de Vialidad de Salta	1197
---	------

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 346 del 20-4-82 — Aprobar el contrato suscripto entre el Ministerio de B. Social y los señores Jorge A. Ricardo Svavh y Amalia Elizabeth D'Uva de Svavh	1198
---	------

M.B.S. Nº 349 del 20-4-82 — Aceptar la donación efectuada por la Cooperadora Asistencial de la Capital al Instituto de Endocrinología y Metabolismo	Pág. 1198
M.B.S. Nº 350 del 20-4-82 — Aceptar la donación efectuada a favor del Hospital "San Bernardo" por la Cooperadora Asistencial de la Capital ..	1198
M.B.S. Nº 351 del 20-4-82 — Ampliar la licencia especial del Licenciado Eduardo Alfonso Giráldez	1199
M.B.S. Nº 352 del 20-4-82 — Otorgar una retribución adicional compensatoria a favor del Licenciado Guillermo Vicente Arquati	1199
M.B.S. Nº 353 del 20-4-82 — Designar interinamente al doctor Arnaldo Sergio Ortiz	1199

RESOLUCION SINTETIZADA

M.G. Nº 308-D del 22-4-82 — Designar a personal en la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	1199
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 45614 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 10/82	1199
Nº 45613 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 16/82	1199

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45555 — David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive	1200
Nº 45502 — Juan Jorge Talló	1200

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 45582 — Rubén Artemio Wierna	1200
---------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 45625 — Ferreira, Alcira Ramona o Ferreyra, Alcira Ramona	1200
Nº 45622 — Gregorio Gutiérrez	1201
Nº 45621 — Castro de Parra, María de los Dolores	1201
Nº 45597 — Carlos Salvadores Fernández	1201
Nº 45592 — Elvira Vicenta Amado Vda. de Peralta	1201
Nº 45580 — Romero, Zacarías	1201

REMATES JUDICIALES

Nº 45623 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-23.823/81	1201
Nº 45619 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 28.589/81	1201
Nº 45630 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-13.010/80	1202
Nº 45629 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 09.069/80	1202
Nº 45628 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-23.106/81	1202
Nº 45603 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-21.121/81	1202
Nº 45594 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-25.461/81	1202
Nº 45586 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-21.090/81	1202
Nº 45584 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1-A-23.154/81	1203
Nº 45579 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 21.432/81	1203
Nº 45531 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-18.221/81	1203

CITACION A JUICIO

Nº 45620 — Villanueva Collar, Tomás vs. Calderón, Blanca Norma	1203
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 45607 — Electro Mercantil S. A.	1203
Nº 45606 — Pacho, Rubén Conrado	1203
Nº 45605 — Pacho de Tobío, Josefina María	1204
Nº 45604 — Pacho, Mirta Cristina	1204

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 45601 — Nieto Automotores S. A.	1204
Nº 45593 — C.A.O. S. A.	1204

EDICTOS JUDICIALES

	Pág.
Nº 45624 — Herrera, Eduardo Omar	1204
Nº 45573 — Mario Leonardo López	1204

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 45576 — Ricardo Lazarte a Raúl Sergio Romano	1205
Nº 45571 — Lavadero de Autos El Dorado	1205
Nº 45565 — Guillermo Solá Construcciones S. A.	1205

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 45617 — Compañía Cafetalera Argentina S. A., para el día 17-5-82	1205
Nº 45591 — Masventas S. A. Cía. Financiera, para el día 15-5-82	1205
Nº 45587 — Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S. A., para el día 28-5-82.	1206
Nº 45572 — Radiodifusora Salta S. A., para el día 11-5-82	1206
Nº 45570 — El Chango Supermercados Integrales S. A., para el día 10-5-82	1206

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 45627 — Instituto Tráfico de los FF. CC. del Estado, para el día 9-5-82	1207
Nº 45626 — Asociación Social y Cultural del Personal del Banco Hipotecario Nacional, para el día 14-5-82	1207
Nº 45618 — Círculo Mágico Argentino - Filial Salta, para el día 21-5-82	1207
Nº 45612 — Círculo Mágico Argentino - Filial Salta, para el día 19-5-82	1207
Nº 45599 — Centro Policial de SS. MM. "Sargento Suárez", para el día 23-5-82	1208
Nº 45588 — Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas de Salta, para el día 10-5-82	1208

POSTERGACION DE ASAMBLEA

Nº 45613 — Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Limitada	1208
--	------

RECAUDACION

Nº 45612 — Del día 26-4-82	1208
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 20 de abril de 1982

DECRETO Nº 347**Ministerio de Economía**

VISTO la acción desarrollada por el Gobierno Nacional con relación a la recuperación de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwichs del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que el pueblo argentino se une y se supera a sí mismo cuando la Nación así lo requiere, y se moviliza como un todo unido a su gobierno en apoyo a causas justas como la que ocupa la atención mundial en el presente tiempo.

Que resulta necesario canalizar por una vía rápida y eficaz todo aquello que el pueblo y el Gobierno de la Patria quieran hacer llegar para

asegurar el triunfo de este acontecimiento histórico.

Que acorde con el pensamiento del Gobierno Nacional, y con el propósito de contribuir al mantenimiento de la soberanía recobrada, el Gobierno Provincial ha resuelto la creación de un Fondo Especial.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Créase la cuenta "Fondo Patriótico de la Provincia de Salta-Malvinas Argentinas", por aplicación de las prescripciones del artículo 8º, inc. d) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972), a la cual ingresarán los fondos provenientes de donaciones con destino a solventar gastos que demande el desarrollo socio-económico de las citadas islas.

Art. 2º — El depósito de los fondos enuncia-

dos precedentemente deberá efectuarse en el Banco Provincial de Salta en una cuenta corriente denominada "Fondo Patriótico de la Provincia de Salta - Malvinas Argentinas", orden Contador General y Tesorero General de la Provincia, que a tales efectos autorizará el Ministerio de Economía de acuerdo a las previsiones del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972).

Art. 3º — El Ministerio de Economía dispondrá la transferencia de los respectivos fondos al Ministerio del Interior en el momento que dicho organismo lo requiera.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Sosa

Salta, 20 de abril de 1982

DECRETO Nº 348

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 62.458/82-Código 66.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para ampliar la suma tope para la presentación de rendiciones de cuentas de "Fondo Permanente", por parte de los servicios del Ministerio de Bienestar Social, fijada por el decreto Nº 1576/80, y

CONSIDERANDO:

Que lo requerido se fundamenta en razón de resultar insuficiente el monto asignado para cubrir las necesidades mínimas en distintos puestos sanitarios, muchos de los cuales se encuentran muy alejados de centros urbanos del interior y de escasa accesibilidad, imposibilitando a los responsables contar con los comprobantes de gastos para su rendición.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro y el Tribunal de Cuentas de la Provincia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del decreto Nº 1576 de fecha 10 de noviembre de 1980, por el siguiente:

"Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 3446 del 9 de noviembre de 1977, dejando establecido que las subvenciones por "Fondo Permanente" otorgadas a los servicios del Ministerio de Bienestar Social que no excedan de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) por mes, serán rendidas por la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro al Tribunal de Cuen-

tas de la Provincia, directamente con los recibos firmados por los responsables de cada servicio que perciba dicha asignación".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Plaza - Salazar - Martino

Salta, 22 de abril de 1982

DECRETO Nº 364

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 41-22.643, donde la Escribana Gabriela Micheri de Díaz, eleva su renuncia como titular del Registro Notarial Nº 12, para acogerse a los beneficios jubilatorios y a partir del 1 de abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en su informe al respecto, el Colegio de Escribanos de Salta hace saber que no tiene observación que formular sobre el particular.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Escribana Gabriela Micheri de Díaz, como titular del Registro Notarial Nº 12, a partir del 1 de abril del corriente año y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza - Rodríguez

RESOLUCION

Salta, 21 de abril de 1982

RESOLUCION Nº 143

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 33-95542/82.

VISTO que mediante Resolución Nº 285 dictada el 29 de marzo de 1982 por la Dirección de Vialidad de Salta, se autoriza al Departamento Contable a realizar la apertura de la cuenta extrapresupuestaria "Fondo Ley Nº 5787 Control de Cargas", en donde se ingresarán los fondos percibidos en concepto de multas por infracciones a la citada Ley; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente los Fondos aludidos se depositan en la Cuenta Nº 44-765-8 del Banco Provincial de Salta;

Que el artículo 17 de la Ley Nº 5787/81 establece que los fondos que se perciban en concepto de multas ingresarán a una cuenta especial a la orden de la Dirección de Vialidad de Salta y con destino a los gastos que demande la implantación y funcionamiento del régimen creado para el Control de Cargas;

Que Contaduría General de la Provincia informa que la Resolución Nº 285/82 citada, se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 5787/81;

Que se hace necesario el dictado del instrumento administrativo aprobatorio de la mencionada Resolución Nº 285/82;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 285/82 dictada por la Dirección de Vialidad de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 29 de marzo de 1982 - Resolución Nº 285/82 - Expediente Nº 33-95.542 - Autorización de Apertura de Cuenta Extrapresupuestaria "Fondo Ley Nº 5.787 Control de Cargas". VISTO,...; y Considerando:...; Por ello, El Presidente Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta Resuelve: Artículo 1º — Autorizar al Departamento Contable a realizar la apertura de la cuenta extrapresupuestaria "Fondo Ley Nº 5787 Control de Cargas", en donde se ingresarán los fondos percibidos en concepto de multas por infracciones a la citada Ley, los que se depositan en la Cuenta Nº 44-765-8 del Banco Provincial de Salta habilitada a tal efecto; además se imputarán en esta cuenta las inversiones que demande la implantación y funcionamiento del Control de Cargas, teniendo como límite el monto ingresado de la misma. — Artículo 2º - Facultar al Departamento Planificación Vial a realizar las inversiones necesarias para el normal funcionamiento del régimen de la Ley Nº 5787, dentro del límite del artículo anterior, con arreglo a las disposiciones legales en vigencia (Ley de Contabilidad Régimen de Compras y Suministros y demás legislación vigente). — Artículo 3º - Disponer que por Departamento Contable se habiten los registros que estime pertinentes y al finalizar cada ejercicio prepare dicho Departamento toda la documentación correspondiente, a efectos de la incorporación de los recursos obtenidos y las inversiones realizadas en el Presupuesto correspondiente. — Artículo 4º - Disponer que las presentes actuaciones sean elevadas al Sr. Secretario de Estado de Obras Públicas para solicitar la correspondiente aprobación de lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente. — Artículo 5º - Tomen razón Ingeniero Jefe, Departamento Contable y Planificación Vial. Fdo.: Ing. Emiliano Aguilar, Presidente Interventor - Dirección de Vialidad de Salta".

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 346 - 20-4-82 - Expte. Nº 855/82-Código 77.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación, suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y los señores Jorge Alberto Ricardo Svavh, L.E. Nº 6.517.545 y Amalia Elizabeth D'Uva de Svavh, L.C. Nº 6.343.018.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 8, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 349 - 20-4-82 - Expte. Nº 360/82-Código 76.

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Cooperadora Asistencial de la Capital al Instituto de Endocrinología y Metabolismo, consistente en:

- 1 Destilador de agua a resistencia de inmersión con corte automático, calefacción eléctrica 200V 3000W, marca Dalvo, modelo Dera/4, por un valor de \$ 3.684.000.
 - 1 Electromiógrafo marca Akonic, sistema 2000, módulo 200LCM, de dos canales, con memoria digital y estimulador eléctrico, con medidor de latencias incorporado.
- Juego de accesorios compuesto de:
- 5 electrodos de aguja coaxial faciales
 - 2 electrodos de estimulación superficial
 - 5 electrodos de aguja coaxial standard
 - 2 electrodos de registro sensitivo
 - 5 electrodos de tierra para el paciente
 - 1 electrodo de tierra para el equipo por un valor de \$ 28.500.000.

Art. 2º — La División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Por intermedio del Ministerio de Bienestar Social deberá remitirse a la Cooperadora Asistencial de la Capital nota de agradecimiento por la donación efectuada.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 350 - 20-4-82 - Expte. Nº 52/81-Código 89.

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada a favor del Hospital "San Bernardo" (Servicio de Otorrinolaringología), por la Cooperadora Asistencial de la Capital, consistente en un equipo de coobservación acoplable a estereomicroscopio de cirugía modelo OPMI I, original Carl Zeiss de Alemania Occidental, integrado por:

- 1 pieza intermedia divisora de rayos.
- 1 tubo largo monocular de coobservación con prisma de endereamiento de imágenes.
- 1 ocular gran angular 12,5 x con protector de goma rebatible y montura de corrección con cremallera, cuyo valor es de \$ 49.780.000.

Art. 2º — La División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Por intermedio del Ministerio de Bienestar Social deberá remitirse a la Cooperadora Asistencial de la Capital, nota de agradecimiento por la donación efectuada.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 351 - 20-4-82 - Expte. Nº 5477/82-Código 04.

Artículo 1º — Ampliase por el término de un (1) año, a partir del 14 de marzo de 1982, la licencia especial sin derecho a retribución acordada al señor Director General de Programación y Control de Gestión del Ministerio de Bienestar Social, licenciado Eduardo Alfonso Giraldez, según decreto Nº 1085/80, en su cargo original de Auditor de Contaduría General de la Provincia, con encuadre en las disposiciones de los artículos 29 y 31 de la ley Nº 5546.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 352 - 20-4-82 - Expte. Nº 960/82-Código 77.

Artículo 1º — A partir del día siguiente de su notificación y hasta el 30 de abril del año en curso, otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del licenciado Guillermo Vicente Arquati, legajo Nº 62.338, agrupamiento A-IV, categoría 21, Director del Instituto de Seguridad, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, de acuerdo con lo establecido en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios Nºs. 1279/79 y 760/81, con un régimen de trabajo de dedicación adicional semi-exclusiva.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 353 - 20-4-82 - Expte. Nº 7239/82 - Código 78.

Artículo 1º — Descongélese del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública - Unidad de Servicio 2/21, un cargo de clase 02, categoría 22 (cargo vacante por traslado con carácter de retrogradación del doctor Francisco Salvador Belbruno, resolución ministerial Nº 68 D/82), de conformidad con lo previsto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — Designase en carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Arnaldo Sergio Ortiz, D.N. I. Nº 19.958.282, clase 1954, matrícula profesional Nº 1500, en el cargo de clase 02, categoría 22, para desempeñarse como Director "C" de la Estación Sanitaria de Rivadavia Banda Sud, Unidad de Servicio 2/21 dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - dedicación exclusiva.

Art. 3º — Otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, a favor del doctor Arnaldo Sergio Ortiz, matrícula profesional Nº 1500, equivalente al 50% del

sueldo asignado a la categoría 22, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y mientras el citado profesional se desempeñe en dicho cargo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 5º, inciso c) de la ley Nº 5238.

RESOLUCION SINTETIZADA

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 308-D - 22-4-82 - Expte. Nº 52-130.942.

Artículo 1º — Designar a las personas que seguidamente se detallan, como personal temporario de la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, para desempeñarse como auxiliares administrativas en la Oficina Seccional de la ciudad de Tartagal, a partir de las fechas en que tomen servicios y hasta el 31 de agosto del año en curso, con una remuneración mensual equivalente a Cat. 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que puedan corresponderle:

—Gladys A. Lizondo, C. 1961, D. N. I. Número 14.644.981;

—Fanny Noemí Mansilla, C. 1960, D. N. I. Nº 14.069.925.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

Art. 3º — Dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 102-D/82, en virtud de que las personas allí designadas desistieron del nombramiento.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 45614

F. Nº 636

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 10/82

(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 10/82 (2º llamado), para el día 7-5-82, a horas 13 para la adquisición de electrobomba sumergible, caños de hierro y tablero para arranque automático. Consultas y apertura de propuestas: Departamento de Compras y Suministros; Teléf. 222500, Florida 62, ciudad. Venta de pliegos: San Martín esq. Jujuy, ciudad. Precio del pliego: \$ 200.000 (pesos Doscientos mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 27 y 28-4-82

O. P. Nº 45613

F. Nº 635

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 16/82

Llámase a Licitación Pública Nº 16/82, para el día 7-5-82, a horas 12, para la adquisición de dos (2) cajas reductoras (p/camiones hormi-

generos) y por la construcción de una olla mezcladora de hormigón. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 222500, ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, ciudad. Precio del pliego: \$ 250.000 (pesos Doscientos cincuenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 27 y 28-4-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45555 F. Nº 626

Ref. Expte. Nº 34-57464/75 y Agr. 34-57945/75.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor José Enrique Olmedo ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 834 con fecha 25 de abril de 1958 a los señores David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive, para regar con carácter permanente y a perpetuidad la superficie de 1.111 has. en el inmueble denominado "Ovando", catastro Nº 432 del Departamento de Rosario de la Frontera.

El señor José Enrique Olmedo pretende una dotación de 315 ls/seg. a derivar del río Rosario —margen derecha— por el canal denominado "Ovando", para irrigar 600 has. de su propiedad denominada "Las Lomas" Fracción I de la ex-Finca "Ovando", catastro Nº 5400 del Departamento de Rosario de la Frontera.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de abril de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación riego A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 325.000 e) 22-4 al 5-5-82

O. P. Nº 45502 F. Nº 9585

Ref. Expte. Nº 34-116780/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Jorge Talló, tiene solicitado otorga-

miento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 36 has. de la propiedad identificada como fracción "C" de finca El Bordo, catastro Nº 5976 del Departamento de Anta, con aguas del río Dorado —margen derecha—. Por el canal comunero denominado Las Palmas, un caudal de 13,65 ls/seg. para riego de 26 has., y 5,25 ls/seg. por el canal denominado El Bordo para riego de 10 has. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 26 de febrero de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000 e) 15 al 29-4-82

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 45582

F. Nº 631

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al Sr. Rubén Artemio Wierna, L.E. Nº 7.253.568, Expediente Nº 50-47.133/80 y agregados, que por Resolución Nº 1.612 dictada el 24 de marzo de 1982, por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 12.396.282 (Doce millones trescientos noventa y seis mil doscientos ochenta y dos pesos), por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándose para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550-Salta, en el horario de 7 a 14, el importe del cargo aludido. Comunicándole que la falta de pago del cargo formulado, en el plazo establecido, lo convierte automáticamente en Deudor del Fisco, dando lugar en forma inmediata a la iniciación del Juicio Ejecutivo por intermedio de nuestra Procuración Fiscal, para el cobro del cargo más los ajustes correspondientes a la depreciación monetaria e intereses. Eduardo Carpio, Presidente.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 23 al 27-4-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 45625

R. S/C. Nº 2487

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos: "Sucesorio: FERREIRA, ALCIRA RAMO-

NA o FERREYRA, ALCIRA RAMONA", Expte. Nº 15.991/81, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación por 3 días. Sin cargo. Metán, abril 21 de 1982. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 27 al 29-4-82

O. P. Nº 45622

F. Nº 9781

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, Civil y Comercial, en autos Sucesorio de GREGORIO GUTIERREZ Expte. Nº 21.583/81, cita y emplaza a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes de esa Sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días. Secretaría, 7 de abril de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 27 al 29-4-82

O. P. Nº 45621

F. Nº 978

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos caratulados: "CASTRO DE PARRA, MARIA DE LOS DOLORES, Sucesorio", Expte. Nº A-28.049/82, Secretaría de la Dra. Beatriz T. del Olmo, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de marzo de 1982. Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 27 al 29-4-82

O. P. Nº 45597

F. Nº 9757

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS SALVADORES FERNANDEZ, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos "Sucesorio de Salvadores Fernández, Carlos - Expte. Nº A-29.180/82". Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, abril 22 de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 26 al 28-4-82

O. P. Nº 45592

F. Nº 9745

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 7ª Nominación, por Expte. A-21.994/81, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA VICENTA AMADO Vda. de PERALTA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de abril de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 26 al 28-4-82

O. P. Nº 45580

F. Nº 9725

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en juicio Sucesorio de ROMERO, ZACARIAS, Expte. Nº 50.623/78, cita y emplaza a los herederos y acreedores a que

hagan valer sus derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez.

Imp. \$ 60.000

e) 23 al 27-4-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45623

F. Nº 9780

Por RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

Un televisor, juego de living, de jardín, escritorio, combinado - Sin Base

El día 28 de abril de 1982, a horas 18,30 en el domicilio de calle Alvarado Nº 1819 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en juicio: "Guisasola Hnos. S.A.Y.C. vs. Amat Isidro y Comercial Atlas del Norte S.R.L. s/Emb. Prev.". Expediente Nº A-23823/81, remataré Sin Base: un televisor marca Hallicrafters, mod. T.H.27 Nº 52237, un juego de living tapizado, color gris, compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones individuales, seis sillas tapizadas en color marrón, un juego de jardín de hierro forjado blanco, compuesto de una mesa redonda y cuatro sillones, s/almohadones, un escritorio de madera con cinco cajones, un combinado de pie marca Philco, mod. 2089 Nº 88109, c/cambiator automático. Los bienes se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 27 y 28-4-82

O. P. Nº 45619

F. Nº 9773

Por CARLOS ARTURO CURA JUDICIAL

El día 6 de mayo de 1982, a horas 18, en la sede del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, calle Egües 637, Orán. donde estará mi bandera, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal, o sea \$ 4.156.148, el inmueble ubicado en la sección 6ta., manzana 104, parcela 5-G, unidad funcional Nº 3, matrícula 15.126 R. I. Orán, plano Nº 10 de propiedad horizontal, polígono 00-03 planta baja, con una superficie cubierta de 19,40 m², con frente a calle Arenales, casi esquina Laprida. En el acto de la subasta deberá abonarse el 30% y el saldo a su aprobación. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. El inmueble, salón comercial, se encuentra ocupado por el demandado y su esposa con un negocio minorista, y registra deudas ante la D. G. de Rentas que serán informadas en el acto de la subasta. En caso de no haber postores, queda autorizada la reducción de la base en un 50%.

Informes en Egües 929, Orán, en horarios de oficina. El remate se realizará aunque el día indicado fuera declarado inhábil. Edictos por cinco (5) días en Boletín Oficial y El Tribuno, de la Ciudad de Salta. Ordena Juez de 1ra. Inst. C. y C. Ira. Nominación, en ejecución seguida a José Dávalos, Expediente Nº 28.589/81. Juez. Dr. Luis A. Boschero, Secretaría, Dr. Omar Norberto Rú. Distrito Judicial Norte, Circunscripción Orán. C. A. Curá, Martillero Público.
Imp. \$ 205.000 e) 27-4 al 3-5-82

O. P. Nº 45630 F. Nº 9791

**Por MARTIN DIAZ
JUDICIAL**

El día 29 de abril de 1982, a horas 18,30 en mi escritorio de Alvarado Nº 1819, remataré un modular enchapado en fórmica color marrón de aprox. 2,30 x 2 mts. Dispone el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Laura L. de Saravia, Juicio: s/Ejecutivo que se sigue a Barnichea, O. Expte. A-13010/80. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 60.000 e) 27 al 29-4-82

O. P. Nº 45629 F. Nº 9790

**Por MARTIN DIAZ
JUDICIAL
— Sin Base —**

El día 29 de abril de 1982, a horas 18,45 en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré Sin base y al contado: un televisor marca Bekerley Nº 205632 con mesa rodante y un equipo musical marca Sharp Kenia Nº 81200028, con dos baffles marca Kenia y un tocadisco marca Jet columna sonora, sin número visible. Dispone el señor Juez C. y C. 3ra. Nominación, en juicio s/Embargo Prev. y Prep. Vía Ejecutiva seguida contra Renfiges, Alberto, Expte. 09069/80. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 60.000 e) 27 al 29-4-82

O. P. Nº 45628 F. Nº 9789

**Por MARTIN DIAZ
JUDICIAL**

Un equipo musical Elite Ranser - Sin Base

El día jueves 29 de abril de 1982, a horas 19,15 remataré en mi escritorio de Alvarado 1819. Sin Base y al contado: un equipo musical Elite Ranser, compuesto de 2 piezas, amplificador y bandeja. Dispone el Sr. Juez C. y C. 3ra. Nominación, en juicio "Morey, M. vs. Aramayo, Sabino", Expte. MI. Nº A.23.106/81 - s/Ejecutivo. Condiciones: pago al contado y entrega

inmediata. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Teléf. 223310.
Imp. \$ 60.000 e) 27 al 29-4-82

O. P. Nº 45603 F. Nº 9466

**Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

Una máquina para hacer café — Sin base

El 28 de abril de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una máquina para hacer café express, marca Veigal, de dos canillas. Revisarla de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Silvia P. de Martínez, en el juicio seguido contra Roberto De Aurteneche, en Expte. Nº A-21.121/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio C. Herrera, Martillero.

Imp. \$ 60.000 e) 26 al 28-4-82

O. P. Nº 45594 F. Nº 9748

**Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**

Un juego de living — Sin base

El día 27 de abril de 1982, a horas 18,45 en calle Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., en juicio que se sigue contra Vélez, Carlos s/Emb. Prev. y P. V. E., Expte. Nº A-25.461/81, remataré sin base, dinero de contado, un juego de living, tapizado en cuerina color marrón, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones. El mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los interesados en el domicilio arriba indicado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 26 y 27-4-82

O. P. Nº 45586 F. Nº 9736

**Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

**Automóvil Renault 12, modelo 1972,
Base: \$ 5.592.000**

El día 12 de mayo de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Sanna, Pedro Pablo", Expte. Nº A-21.090/81, remataré con la base de \$ 5.592.000, un automóvil Renault 12, modelo 1972, motor Nº 3111097, chapa Nº 920-10927, Dominio T-033337, que puede ser revisado en calle 20 de Febrero Nº 826, Hor. Com. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del com-

prador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléfono 217260.

Imp. \$ 114.000 e) 23 al 27-4-82

O. P. Nº 45584 F. Nº 9733

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Un automóvil Fiat 132, modelo 1980

Base \$ 40.000.000

El día 30 de abril de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 12ª Nominación C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Alvarado Rodolfo, Expediente Nº 1-A-23.154/81, remataré con la Base de \$ 40.000.000, un vehículo marca Fiat 132, Dominio: A-057256, motor Nº 13200000100-2438. En el estado en que se encuentra. Revisar en horario comercial en: B. Mitre Nº 1152, ciudad. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. La publicación se realizará con 3 días de anticipación y por el término de ley (cláusula 5ta. anexo prenda). E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 114.000 e) 23 al 27-4-82

O. P. Nº 45579 F. Nº 9726

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Una camioneta Ford F-100 mod. 1973 - Sin Base

El día 27 de abril de 1982, a horas 19 en calle Junín Nº 550, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. en juicio que se sigue contra Viera, Santiago Rodolfo - s/Emb. Prev. y P.V.E., Expte. Nº 21432/81, remataré Sin Base, dinero de contado una camioneta marca Ford F-100, motor Nº 36598 en funcionamiento. Revisar por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 114.000 e) 23 al 27-4-82

O. P. Nº 45531 F. Nº 9645

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

1/8 parte indivisa del inmueble ubicado en calle Zuviría Nº 528, ciudad

El día 29 de abril de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Caleras La Cañadita S.A. por Expte. Nº A-18.221/81, remataré con la Base de \$ 6.238.520 (Seis millones doscientos treinta y ocho mil quinientos veinte pesos), co-

respondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. 1/8 parte indivisa del inmueble ubicado en calle Zuviría Nº 528, ciudad, Capital 01, Sección B, Manzana 56, Parcela 26, Matrícula 217 edificado. Superficie: 1.015,690 m2. Extensión: fte.: 16,14 m., fdo.: 62,93 m. Límites: N. Prop. de la Suc. de José Antonio Aráoz; S. Prop. de Alfredo Boden y otros; E. Prop. de Martín Saravia; O. calle Zuviría. Antecedente dominial: L. 123, F. 174, A. 2. Estado de ocupación; ocupado en parte por oficinas de los demandados, en parte por oficinas de los restantes propietarios del inmueble y en parte por otros propietarios. Señá: 30% del precio de compra. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 264.000 e) 20 al 27-4-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 45620 F. Nº 9783

La Escribana María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Domínguez, en autos: "Villanueva Collar, Tomás vs. Calderón, Blanca Norma - Cobro de Pesos e Indemnización de Daños y Perjuicios", cita a la demandada para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y contestar la demanda interpuesta, en el término de 6 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de abril de 1982. Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 54.000 e) 27 al 29-4-82

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 45607 F. Nº 9762

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Concurso preventivo de Electro Mercantil S.A.", Expte. Nº A-20.644/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Postergar para el día 3 de junio de 1982, a horas 10 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores. 2) Transcribese, regístrese, notifíquese y publíquese mediante los edictos de ley. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria". Salta, 23 de abril de 1982.

Imp. \$ 90.000 e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45606 F. Nº 9763

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaria de

la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Pacho, Rubén Conrado - s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-20.834/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Postergar para el día 3 de junio de 1982, a horas 12 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores. 2) Transcribese, registrese, notifiqúese y publíquese mediante los edictos de ley. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria". Salta, 23 de abril de 1982.

Imp. \$ 90.000 e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45605 F. Nº 9764

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Pacho de Tobío, Josefina María - s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-20.836/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Postergar para el día 3 de junio de 1982, a horas 11,30 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores. 2) Transcribese, registrese, notifiqúese y publíquese mediante los edictos de ley. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria". Salta, 23 de abril de 1982.

Imp. \$ 90.000 e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45604 F. Nº 9765

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Pacho, Mirta Cristina - s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-20.835/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Postergar para el día 3 de junio de 1982, a horas 11 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores. 2) Transcribese, registrese, notifiqúese y publíquese mediante los edictos de ley. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria". Salta, 23 de abril de 1982.

Imp. \$ 90.000 e) 26 al 30-4-82

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 45601 F. Nº 9761

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Luisa M. Jiménez, en los autos: "Quiebra de Nieto Automotores S.A. solicitada por S.M.A.T.A.", Expte. Nº A-23991/81, ha dictado la siguiente resolución: Considerando... Resuelvo: I)... II) Fijar el día 7 de junio de 1982 para la Realización de

la Junta de Acreedores o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, a las 8,30 horas en las dependencias del Juzgado. III) Ordenar la nueva publicación de edictos en la forma prevista por ley y anotar la misma en la pizarra de Tribunales. IV)... Salta, 23 de abril de 1982. Esc. Luisa M. Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45593 F. Nº 9749

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro de esta Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Beatriz T. Del Olmo, en los autos "Cao S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-26.705/81 ha resuelto: Postergar la Junta de Acreedores para el día 5 de agosto de 1982 a horas 9 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, audiencia que se efectuará en el Juzgado con los Acreedores que concurren. Fijar el 7 de junio de 1982 como fecha tope para que el Síndico presente el informe individual sobre créditos, art. 35 ley 19551. Fijar el 29 de junio de 1982 como fecha límite para que el Síndico presente el informe general del art. 40 ley 19551. Publíquese por cinco días. Salta, 22 de abril de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 26 al 30-4-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45624 R. S/C. Nº 2486

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, en autos "Herrera, Eduardo Omar, guarda solicitada por Héctor Rubén Sorani y María Matilde Agüero", cita y emplaza a Cesáreo Herrera a estar a derecho, en el plazo de 9 días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación por tres días. Salta, 22 de abril de 1982. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 27 al 29-4-82

O. P. Nº 45573 R. S/C. Nº 2484

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Teresa Echazú de Aira, Expte. A-Nº 28.628/82, en los autos caratulados: "Parra, Esteban Alberto y Deza, María Victoria - Adopción plena del menor Mario Leonardo López", cita a la Sra. Irma Elsa López, a estar a derecho en el plazo de 9 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Edictos por 3 días. Salta, 2 de abril de 1982. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 27-4-82

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 45576

F. Nº 9715

A los efectos legales se hace saber que el señor Ricardo Lazarte, L.E. Nº 7.211.815, argentino, casado en Iras. nupcias con Elva Rosa Luján, con domicilio particular en Balcarce Nº 747 - Salta, vende y transfiere, la totalidad de los bienes muebles, de su negocio de Hospedaje y Cafetería, ubicado en calle Necochea Nº 651. Salta, al señor Raúl Sergio Romano, L.E. Nº 8.180.748. Oposiciones de ley: en escribanía de Laura E. Villa Cueto de Montaldi, General Güemes 895, P. Alta, Salta.

Imp. \$ 210.000

e) 23 al 29-5-82

O. P. N: 45571

F. Nº 9708

A los efectos legales se hace saber que el señor JUAN MARCELO OCHOA OJEDA, (L.E. Nº 8.177.515), vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio denominado "Lavadero de Autos EL DORADO", sito en calle Lamadrid esquina Rioja de esta ciudad, a favor de Lucio Guanuco (L. E. Nº 7.262.262). Oposición de Ley en Escribanía de Hilda M. Grande de Vilardell, Alvear Nº 715 de esta ciudad.

Imp. \$ 110.000

e) 23 al 29-4-82

O. P. Nº 45565

F. Nº 9698

Conforme a la ley 11.867 y por así exigirlo la Dirección Gral. de Personas Jurídicas, se comunica que el Ing. Guillermo Solá, con domicilio en calle Jujuy 999, transfiere a la sociedad Guillermo Solá Construcciones S.A., entre otros, los inmuebles, rodados y vehículos, afectados al desenvolvimiento de su empresa de construcciones, sita en calle Jujuy Nº 999 de esta ciudad, como igualmente se hace saber que por instrumento privado, protocolizado por escritura pública 472 del 18 de diciembre de 1981, autorizada por el escribano Juan Pablo Arias, ha donado a su hijo Guillermo Solá, maquinarias implementos de construcción, maderas, moldes andamiajes, muebles, útiles, herramientas, casillas, galpones y obradores, cuyos bienes estuvieran también afectados al desenvolvimiento de su empresa de Construcciones. Oposiciones; Doctor Héctor Mendilaharsu, Virrey Toledo 469.

Guillermo Solá

Guillermo Solá (H.)

Imp. \$ 110.000

e) 22 al 28-4-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 45617

F. Nº 9771

COMPANÍA CAFETALERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Cafetalera Argentina S. A.", inscrita en el

Registro Público de Comercio al Folio 298/9, Asiento Nº 211, del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas, en primera y segunda convocatoria, según el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1982, a las 18 horas, en su sede social de calle Balcarce Nº 639, de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2º Aumento de Capital Social, por Capitalización saldo Revalúo Contable, Ley 19.742/72 y sus modificatorias, y por Capitalización de deuda, y emisión de acciones.
- 3º Reforma del Estatuto Social.
- 4º Designación de un Director para que eleve a Escritura Pública el Aumento de Capital y modificación del Estatuto Social, con poder especial para aceptar o proponer modificaciones y aceptar o rechazar observaciones e impugnaciones de la Autoridad de Contralor y del Registro de Comercio, a la Reforma del Estatuto, trámite de conformidad, e inscripción respectiva.
- 5º Tratamiento del tema de la suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones por parte de los demás socios en lo pertinente, conforme al Inc. 5 del Artículo 237, e incs. 1 y 2 del Artículo 197, de la Ley 19.550.

Se previene a los señores accionistas que para la asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus Títulos o Certificaciones de depósitos librados al efecto por banco o institución autorizada para su registración en el Libro de Asistencia, con una anticipación de no menos de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo, para el supuesto de actuación por apoderado, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a derecho.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 370.000

e) 27 -4 al 3-5-82

O. P. Nº 45591

F. Nº 9742

MASVENTAS S.A. COMPANÍA FINANCIERA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de mayo de 1982 a horas 9 en el local de la Sociedad calle España Nº 610 (Salta-Capital) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos Contables, Informes del Consejo de Vigilancia, Distribución de Ganancias y Dictamen de Auditoría corres-

pondiente al ejercicio Nº 16 cerrado el 31 de agosto de 1981.

- 3º Determinación y elección de los Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período (1981-1984).
- 4º Determinación y elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia por un nuevo período (1981-1982).
- 5º Aprobación de la actualización contable de los bienes de acuerdo con la Ley 19742 (sujeto a aprobación del Banco Central de la República Argentina).
- 6º Remuneración del Directorio.
- 7º Remuneración del Consejo de Vigilancia.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o los certificados del depósito de los mismos, emitidos por un Banco o Entidad Financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 28 del Estatuto Social), Salta, 13 de abril de 1982.

El Directorio

Humberto Dakak
Presidente-Gerente

Imp. \$ 256.000 e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45587 F. Nº 9737

COMPANÍA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL S.A.

Asamblea

Se convoca a los señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 28 de mayo de 1982 a las 15 horas, en el local social de calle Balcarce Nº 376, 1er. piso de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2º Actualización contable Ley Nº 19742 período 1-1-81 - 31-12-81.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, estados de resultados y anexos, con absorción de la pérdida mediante afectación de saldo Ley Nº 19742, informe de la Comisión Fiscalizadora y remuneración a la Comisión Fiscalizadora ejercicio 31-12-81.
- 4º Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 5º Cambio de jurisdicción social y modificación de estatutos. (Para la consideración de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

Nota: las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse a más tardar el día 21-5-82, inclusive.

El Directorio

p.p. Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S.A.
Agustín Pérez Alsina

Imp. \$ 190.000 e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45572

F. Nº 9713

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Ejercicio Nº 13 - Cerrado el 31-12-81.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Mayo de 1982 a las 20 horas, en el local de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 28 de Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Asuntos Ordinarios:

- 1º Aprobación de la Actualización Contable de Bienes de acuerdo a la ley Nº 19.742.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros y Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 3º Remuneración del Directorio. (Art. 261-Ley 19.550).
- 4º Aumento del Capital Social, elevándolo de \$ 676.296.780, a la suma de \$ 838.608.010, mediante la emisión de acciones liberadas provenientes de dividendos a distribuir (Ejercicio Nº 13, 1981), en acciones por pesos 162.311.230.
- 5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Salta, abril 10 de 1982.

El Directorio

Imp. \$ 190.000 e) 23 al 29-4-82

O. P. Nº 45570 F. Nº 9706

EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a horas veinte quince (20,15) en el local social de Avdas. Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Actualización del valor de los bienes conforme a la Ley 19.742.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de Diciembre de 1981.
- 4º Remuneración Directores (art. 261, Ley 19.550).
- 5º Fijación del Número y elección de Directores Titulares por un nuevo período (1982/1985).

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo período (1982/1983).

Los accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres

días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Salta, Abril de 1982

El Directorio

Alberto Víctor Verón

Imp. \$ 190.000

e) 23 al 29-4-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 45627 F. Nº 9784

Instituto Tráfico de los FF. CC. del Estado
(Sociedad Civil)

Personería Jurídica s/Decreto 10786/65
Sirio Libanés esq. L. N. Alem O. - Metán (Salta)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de común acuerdo con los Estatutos de la Entidad, para el día 9 de mayo de 1982 a horas 19, en la sede social de la Institución, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el acta anterior.
- 2º Lectura del acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva según se detalla:
 - 1 Vice Presidente por 2 años.
 - 1 Pro Secretario por 2 años.
 - 1 Pro Tesorero por 2 años.
 - 1 Vocal Titular 2º por 2 años.
 - 1 Vocal Titular 4º por 2 años.
 - 1 Vocal Suplente 1º por 1 año.
 - 1 Vocal Suplente 2º por 1 año.
 - 1 Vocal Suplente 3º por 1 año.
 - 1 Vocal Suplente 4º por 1 año.
- 4 Miembros para el Organo de Fiscalización. (Un titular y tres suplentes) por un año cada uno.

5º Aumento cuota societaria para el año 1982.

De los Estatutos: Art. 31º - El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Metán, abril de 1982

Juan C. Zapata
Secretario

Francisco A. Salinas
Presidente

Imp. \$ 30.000

e) 27-4-82

O. P. Nº 45626

F. Nº 9786

Asociación Social y Cultural del Personal del Banco Hipotecario Nacional

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el

día 14 de mayo de 1982 a las 20 en el local de la Institución calle Balcarce Nº 99 de Salta - Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Modificación del Estatuto Social.
- 2º Determinación de la nueva cuota social.
- 3º Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Antonio José González
Secretario

José Héctor García
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 27-4-82

O. P. Nº 45618

F. Nº 9775

Círculo Mágico Argentino - Filial Salta

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los señores a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de mayo del corriente año, a las 21,30 horas en calle J. M. Leguizamón Nº 840 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios 1979/1980 y 1980/1981, cerrados al 31 de marzo de 1981.
- 2º Elección de nueva Comisión Directiva, miembros titulares y suplentes.
- 3º Elección del Organo de Fiscalización.
- 4º Consideración aumento cuota social.
- 5º Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente, juntamente con el Presidente y la Secretaria.

Salta, 21 de abril de 1982

Emilia M. Muñoz Barni
Secretaria

Paulino E. Subirana
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 27-4-82

O. P. Nº 45612

F. Nº 9776

Círculo Mágico Argentino - Filial Salta

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 19 de mayo del corriente año, a las 21,30 horas en calle J. M. Leguizamón Nº 840 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

